



Dura esta Direccion de aguas  
el pago de los sueldos y consignaciones  
de gastos, señalados a los Profesores y  
enseñanzas de ciencias aplicadas a las  
artes que residen en las provincias,  
habia solicitado repetidamente del  
Gobierno, sin omitir para ello los  
medios confidentiales y de influencia  
personal, que así como los produc-  
tos de privilegios y demas del Conserv.  
igualmte. que el pago de todas las  
obligaciones de este, estaban centrali-  
zados en la caja de Instruccion  
pública; del mismo modo se centra-  
lizasen y reuniesen en dicha caja  
las atenciones de las Enseñanzas  
industriales residentes en varias

Capital de Provincia; que sobre  
su abstracción que establece en co-  
da con el mismo objeto, que for-  
man parte de un mismo plan, y  
que no solo están ligados por el  
cálculo que resulta de esta unidad  
de objeto, sino por los vínculos mas  
estrechos de la dependencia, cobran sus  
haber por distintas cajas no  
obstante proceder todos los fondos de  
los generales del Estado; resultaba  
ademas altamente injusto  
por la desigualdad que ocasionaba  
en el cobro de los haberes y consi-  
guaciones, la puntualidad con que  
la caja de Instrucción publica atien-  
dia a' las suyas, mientras que  
tan incierto era el pago de las  
del Tesoro. El gobierno ac-

ja propiamente estas rela-  
ciones, pero debida por aluden  
igualmente a' todos los establecimientos  
de Instrucción Pública; querria  
hacer atener a' todos ellos el bene-  
ficio que esta Division produce  
para los que le están encomen-  
dos, y esta medida, por mas ge-  
neral, ofrece mayores dificultades  
para su realizacion.

Sin embargo, habiendo sin  
intermision en su estudio se lle-  
ga a' obtener el que con fecha de  
30 de octubre el Ministerio  
de Hacienda manifiesta su  
adhesion a' la medida general  
tal cual la decia el de la So-  
beranía; prometiendo en con-  
secuencia entregar por don-

las partes sobre los años el déficit  
sit que resulte entre los ingresos  
de Instrucción pública y la to-  
talidad de las obligaciones del  
año.

Difícultades que se suscitaron,  
entre el importe del déficit, ha-  
bían diferido hasta ahora la  
ejecución de aquella importante  
medida. Hoy tengo la satisfac-  
ción de anunciar a V. E. que he  
recibido ayer una fecha de del  
actual una Real orden comuni-  
cada por el Sr. Ministro de la  
Instrucción, en la que se me par-  
ticipa para conocimiento y go-  
bierno de las Intendencias de las  
provincias que dependen de esta  
Dirección, que el Tesoro públi-

co ha principiado ya a cubren-  
la correspondiente al déficit, y que  
en consecuencia las obligaciones de  
aquellos ejercicios corren á car-  
go de la caja de Instrucción públi-  
ca desde 1.º de Enero del presente  
año.

Las gestiones que he practicado  
inmediatamente en la Contaduría de  
la referida caja para que cuan-  
to antes se llevase a efecto tan  
deseada y solicitada resolución,  
me han dado á conocer que se nece-  
sitarán algunos días para preparar  
los medios de llevar á efecto aquella  
medida, que el atraso que esto ocu-  
sione no será considerable, y en to-  
do caso he obtenido la seguridad  
de que en la primera distribución

se satisfaga el demandado hasta  
aquel día de el referido S.<sup>o</sup> de  
Año, sin mas deducción que la  
que el Tuero, tenga abonado por  
igual concepto; pues en algunas la-  
pistas las Exentanzas han permi-  
tido del Tesoro la inmutabilidad de su valor.

Los pagos se certificarán por la  
depositaria del respectivo Distrito  
Universitario. El inconveniente  
que esto ofrece para los Profe-  
sores de las universidades que  
se hallan situadas fuera  
de la Capital del Distrito  
Universitario a que pertenecen,  
se compensa cumplidamente  
con la seguridad del cobro, y  
nunca con riesgo de disminuir  
un ligero perjuicio,

si con esto es posible, -  
los Profesores que se hallan  
en este caso y crean may  
ventajas por venir su asig-  
nacion en Madrid por en-  
contrar mas ventajas en el ge-  
neral, podran cobrar en la caja  
central de Instruccion pública.

Puedo a S.<sup>o</sup> no desfogar  
dar conocimiento de este oficio  
a la Corporacion que preside, pe-  
ro sobre todo a los Profesores  
para quienes es del mayor  
interés, y esta Direccion no  
tendra el disgusto de recibir  
justas reclamaciones, que no  
obstante de apoyadas con las  
buenas propias ninguna satis-

acciones habian recibido y que  
quedan por fin completamente  
atendidas en beneficio de la Ense-  
ñanza.

Dios que a V. S. m. l. a. l. Ma-  
drid 27 de Marzo de 1846.

Joaquín Albarrán

Sr. Director de la Sociedad Económica de  
Valencia

Exmo. Sr.

Nº. 7. Mayo 13 de 1846

Libro de el que  
contiene y fuese de

Don

J. Barbare

Habiendo probado en las  
catedras con aplicacion a  
la aritmetica los cursos de  
1836 a 37 y 39 a 40 de qui-  
nita y 40 a 41 se encuentra  
necesitaba una certificacion  
en que constasen estos libros  
por lo que he tenido a bien sus-  
ta su libraniento

Don que a 8 de Mayo  
Valencia 11 abril 1846

J. Monnerat

Exmo. Sr. Don J. Barbare

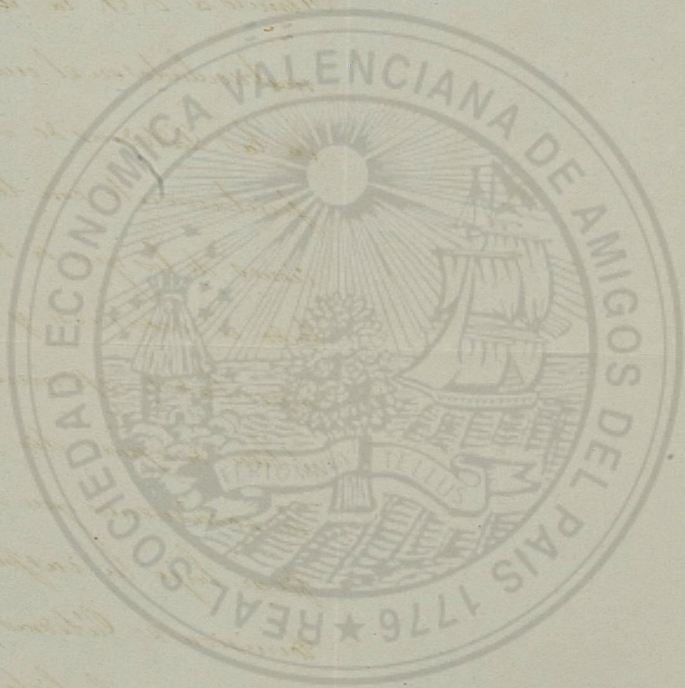
Cátedra de Mecánica y Delimitación  
con aplicación a' las Artes.

Remito a' V. S. la lista de los  
matriculados en el curso pasado  
en las Cátedras de mi cargo,  
juntamente con las certifica-  
ciones de los que se han presen-  
tado a' examen y han sido  
aprobados, esperando tenga V. S.  
a' bien designar día y hora para  
los exámenes que se han de veri-  
ficar bajo la inspección de la  
Comision de Cátedras de esta Corpora-  
cion con el objeto de adjudicar  
los premios anuales que con  
Justre Sociedad dispensa a' los  
mas sobresalientes.

Dios que a' V. S. M. A.

Valencia y junio 12 de 1846

Juan Merdany



Sec. Secret. de la Soc. Econ. de Amigos del Pais.

Habiendo terminado el  
curso de química aplicada  
alas artes y practicado  
los experimentos que previene  
el reglamento reunido a  
f.º la adjunta lista de  
matrícula con las califica-  
ciones que manifiestan la  
suficiencia a los alumnos

Iguualmente por f.º  
manifiesta a la Comisión  
de Catedras se sirva señalar  
los para las oposiciones ab-  
solutas que la Sociedad ha  
señalado en su programa  
para los discípulos de la  
de química

Dios que a f.º m.º

Valencia 18 de junio 1866

José Chacón

Se dio a la Comisión de Catedras

Sociedad Económica  
de València

Comisión Especial de  
Catedras.

En la tarde de 23 del cor-  
riente se verificaron ante  
esta Comisión y la de Indus-  
tria y artes reunidas, los exa-  
menes de los aspirantes á  
los premios de las Clases  
de Química, Mecánica  
y Delineación, según lo  
dispuesto en el Programa  
de la Sociedad.

Fueron los alum-  
nos que en cada una de  
las tres Clases se presenta-  
ron á optar á las recompen-  
sas ofrecidas; y si bien son  
dos las que figuran pa-  
ra cada materia, el estado  
brillante de instrucción y  
despejo que todos acredi-

taron, colocó á los comin-  
nos en la clase alternati-  
va de dejar desanimados  
á tres juvenes, que por el  
mero hecho de presentarse,  
se hallan en algun-  
modo apegados á la hon-  
rosa distinción que á pe-  
tesian.

La generosidad no der-  
mentada de los Alf. Profe-  
tores, dejó toda dificultad,  
ofreciendo contestar á  
los Premios suplicatorios  
que en su concepto, podie-  
ran alegar á su favor;  
y las comisiones después  
de manifestar su grati-  
tud á dichos Alf. Profesores  
de la Sociedad la progre-  
sa de Premios en los térmi-  
nos siguientes:

### Clase de Física

A D.<sup>a</sup> Rufina Pascual y Torrijón. Primer premio  
de la Sociedad: Caja de Microscopio con el  
nombre del premiado.

A D.<sup>a</sup> Pedro Miguel y Silvestre, accésit, ofrecido  
por el Sr. Monnerot, que consiste en una ca-  
ja de Reactions.

A D.<sup>a</sup> Gregorio Berro y Rodrigo. Segundo premio  
de la Sociedad. Caja de Física de Pouchardot.

### Clase de Mecánica

A D.<sup>a</sup> Jose Sabatini y Espinosa. Primer premio de  
la Sociedad: Tratado de las Aguas de Pablos.

A D.<sup>a</sup> Francisco Formosa y Jimenez, segundo pre-  
mio de la Sociedad: Caja de cuerpos sólidos.

A D.<sup>a</sup> Domingo Rayer y Domingo, accésit por el Sr.  
Merader: Caja de cuerpos astronómicos.

### Clase de Delineación

A D.<sup>a</sup> Horacio Serra y Merader: Primer premio de la  
Sociedad: Tratado de dibujo lineal de Ortol.

A D.<sup>a</sup> Ramon Mulla y Ferrero: Segundo premio de  
la Sociedad: Tratado de dibujo lineal de Villanueva.

A D.<sup>a</sup> Francisco Martín y Laurencia, accésit del Sr.  
Merader: Tratado de Dibujo lineal de D. Agustín  
Gómez Ma. Maria

que tengo el honor de  
comunicar a V. para que  
lo haga a la Comidad a fin  
de que acuerde lo que esti-  
me conveniente.

Dios que a V. m. d. a. p.  
Valencia 25. de Junio de  
1846.

Mariano S. Manglano  
Secretario.

Por Secretario de la Comidad Economica de esta  
Ciudad.

Cátedra de Mecánica  
aplicada á las Artes.

Con fecha veinte y tres de  
Julio próximo pasado he  
recibido un oficio de la  
Junta de Centralización de  
fondos de Instrucción Pública  
participándome que con la mis-  
ma fecha oficiaba al Rector  
de esta Universidad para  
que satisficiera las mensua-  
lidades de erogadas tanto re-  
lativas á mi sueldo, como  
las de gastos de cátedras, es-  
pecificando además que  
no habiendo percibido nin-  
guna mensualidad de  
dichos gastos desde su en-

último, se me abonase  
desde febrero hasta la fe-  
cha, es decir seis mensual-  
idades.

El Depositario de la Uni-  
versidad si bien no ha puer-  
to inconveniente alguno con  
respecto a mis sueldos, no  
ha creído poder satisfacer  
los de gastos sin compromete-  
rse, alegando sea para en-  
to necesario se presenten  
cuentas documentadas de  
la cantidad a que dichos  
gastos ascienden en dicho tiem-  
po. Como a mí no me es po-  
sible entenderme directamen-  
te con dicho señor por estar  
enfermo hace tres semanas,  
espero tendrá V. S. la bue-  
dad de disponer lo que juzga

que mas oportuno pare  
el pronto y feliz desen-  
cho de este negocio.

Dios que a' V. S. m. a. S.  
Valencia 6 de Agosto 1856

Juan Mercaderes

J. Secretario de la Sociedad Económica de Amigos del País

Comisión de Catedras.

La comisión por conduc-  
to de uno de sus individuos, D. Ag-  
ustín Vidal, se ha reunido con  
el Sr. Depositario de la Universi-  
dad para enterarse de la dificul-  
tad que propone el catedrático  
de Mecánica en su oficio de 6  
del corte a su proposición. Es  
el caso que el referido Sr. Depo-  
sitario tiene orden de la Superio-  
ridad para el abono de la cuenta  
de gastos de la catedra en cues-  
tion siempre que dicha cuenta  
se presente documentada, lo  
cual consiste en que el portero  
del establecimiento donde ratif-  
que la enseñanza forme la  
cuenta mensual de gastos, es-  
prese en conformidad el profe-

los y autorize ambas firmas y  
el Vicer de la Universidad  
con la suya á fin de que se  
satisfaga al interesado por  
depositarios.

En vista de ello opina la  
(Comision) que se comuniquen  
estas instrucciones al H. Mer-  
cado para que pueda por el  
medio atender a los gastos de  
la Catedra que sirve, siempre  
que la Sociedad no acuerde  
otra resolucion mas oportuna  
Dios que va. A. P. M. A. Valencia  
24. Agosto de 1846

Mariano M. Mangano  
Secretario

Al Secretario de la Universidad

Sociedad Económica de amigos del País  
= Cátedras =

El día 2 del próximo mes de noviembre principiarán las lecciones de aritmética, geometría y mecánica aplicadas a las artes en el piso bajo del gobierno protitico a las primeras oraciones y continuarán los lunes, miércoles y viernes de cada semana.

El día 3 en el mismo sitio y a igual hora principiarán las lecciones de química y delineación también aplicadas a las artes y continuarán todos los martes, jueves y sábados no festivos.

La matrícula queda abierta en el local de la Sociedad hasta el 15 de noviembre próximo.

Diez años han transcurrido desde que se instalaron en esta capital las cátedras de ciencias aplicadas a las artes, y son ya notorias las ventajas que la instrucción dada en ellas ha producido: multitud de artistas, artesanos y hasta propietarios y alumnos en otros establecimientos públicos han corrido siempre há tempo los bancos

alas clases con laudable constancia para  
vivir las lecciones y poner en practica los pre-  
ceptos de los celebres profesores, ethora que los  
progresos de la instruccion son cada dia mas ra-  
pidos, que se van haciendo palpables hasta al  
ultimo vulgo los beneficios de las ciencias de opti-  
cacion; es de esperar con fundamento, que los  
Valencianos dedicados, o que presenten dedicarse  
ala industria, aprovechen la ocasion que se  
les presenta de robustecer y aumentar sus fuer-  
zas de su ingenio y natural destreza con el  
auxilio de los conocimientos cientificos que han  
francia y ampliamente se les dispensan. La socie-  
dad, al aumentar la apertura de las catedras que  
esta bajo su inspeccion, con consentimiento de su  
señor a la clase industrial de la provincia, a  
cuya mejora y bienestar consagra principalmente  
sus tareas, para recordarle que solo por el estu-  
dio metódico y razonado de los principios y pro-  
cedimientos artisticos podrá elevarse ala altura  
que debe ocupar para no tener de modo al-

guna la competencia extranjera, La arithmetica,  
la geometria, el dibujo lineal, la mecanica son  
en el dia una necesidad indispensable para  
los artesanos; y no lo es menos para la ma-  
yor parte de ellos la quimica, esa ciencia que  
estudia la composicion intima de los cuerpos, el  
modo como obran unas sustancias sobre otras  
y por consecuencia los medios de obtener todas  
las simples o compuestos que tienen alguna opti-  
cacion. Nada se ha omitido para que la ense-  
ñanza de estos importantes ramos sea comple-  
ta y acomodada alas circunstancias de los alum-  
nos: cada una de las catedras se halla dotada  
de las maquinarias, instrumentos y aparatos cor-  
respondientes para la demostracion practica de las  
verdades que en ella se aplican; de manera que  
el estudio de dichas materias constituye un cur-  
so verdaderamente experimental. La sociedad  
esta segura de que los jovenes artesanos sabrán  
apreciar debidamente su celo, sus deseos y los del  
gobierno a. l. etc. y correspondieran a esta insti-

• Hanse inscribiéndose sobre luego en la matricu-  
la que se anuncia).

Valencia

